

2016



MBA' APO, JEPOROMOMBA' APO HA  
TETĀYGUA JEIKOPORĀ  
MOTENONDEHA

MINISTERIO DE  
TRABAJO, EMPLEO Y  
SEGURIDAD SOCIAL

TETĀ REKUĀI  
GOBIERNO NACIONAL  
Jajapo ñande raperā ko'āga guive  
Construyendo el futuro hoy

# COMPORTAMIENTO DEL EMPLEO E INGRESOS EN EL SECTOR PRIVADO. PARAGUAY

DATOS DE LA EPH 2014



Observatorio  
LABORAL

## FICHA TÉCNICA

---

### Elaboración

*Cynthia Méndez*

*Natalia Torres*

*Gisele Morínigo*

*Mario Patiño*



### Observatorio Laboral

*Dirección:* Gisele Morínigo

*Investigadores:* Natalia Torres, Cynthia Méndez, Mario Patiño

observatorio@sinafocal.gov.py

www.sinafocal.gov.py

*El contenido de este material puede ser reproducido siempre y cuando se mencione la fuente.*

Enero de 2015

Asunción – Paraguay

El uso de un lenguaje que no discrimine ni marque diferencias entre varones y mujeres es una de las preocupaciones del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Sin embargo, no hay acuerdo entre los lingüistas sobre el cómo hacerlo en nuestro idioma.

En tal sentido, y con el fin de evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar en español «o/a» para marcar la existencia de ambos géneros, se ha optado por emplear el masculino genérico clásico, en el entendido de que todas las menciones en tal género representan siempre a hombres y mujeres

---

## Contenido

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>3</b>
<b>COMPORTAMIENTO DEL EMPLEO E INGRESOS EN EL SECTOR PRIVADO</b> .....	<b>6</b>
<b>CONCLUSIÓN</b> .....	<b>16</b>
<b>GLOSARIO</b> .....	<b>17</b>

## Índice de cuadros

<b>CUADRO 1. PROMEDIO DE INGRESO DE LOS OCUPADOS EN EL SECTOR PRIVADO POR SEXO, SEGÚN HORAS SEMANALES TRABAJADAS.</b> .....	<b>8</b>
<b>CUADRO 2. PROMEDIO DE INGRESO DE LOS OCUPADOS EN EL SECTOR PRIVADO POR SEXO, SEGÚN SEGURO MÉDICO.</b> .....	<b>10</b>
<b>CUADRO 3. DISTRIBUCIÓN DE LOS OCUPADOS EN EL SECTOR PRIVADO POR SEXO, SEGÚN TIPO DE CONTRATO.</b> .....	<b>10</b>
<b>CUADRO 4. DISTRIBUCIÓN DE LOS OCUPADOS EN EL SECTOR PRIVADO POR AÑOS DE ESTUDIO, SEGÚN TIPO DE CONTRATO.</b> .....	<b>11</b>
<b>CUADRO 5. CONDICIÓN LABORAL DE LOS OCUPADOS EN EL SECTOR PRIVADO.</b> .....	<b>12</b>
<b>CUADRO 6. DISTRIBUCIÓN DE LOS OCUPADOS EN EL SECTOR PRIVADO POR VACACIONES, SEGÚN ANTIGÜEDAD.</b> .....	<b>13</b>
<b>CUADRO 7. DISTRIBUCIÓN DE LOS OCUPADOS EN EL SECTOR PRIVADO POR BENEFICIOS RECIBIDOS DE LA EMPRESA.</b> .....	<b>13</b>
<b>CUADRO 8. DISTRIBUCIÓN DE LOS OCUPADOS EN EL SECTOR PRIVADO POR SEXO, SEGÚN TAMAÑO DE LA EMPRESA.</b> .....	<b>14</b>
<b>CUADRO 9. PROMEDIO DE INGRESO DE LOS OCUPADOS EN EL SECTOR PRIVADO POR RUC, SEGÚN TIPO DE EMPRESA.</b> .....	<b>14</b>
<b>CUADRO 10. DISTRIBUCIÓN DE LOS OCUPADOS EN EL SECTOR PRIVADO POR FACTURA LEGAL, SEGÚN TIPO DE EMPRESA.</b> .....	<b>15</b>

## Índice de gráficos

<b>GRÁFICO 1. DISTRIBUCIÓN DE OCUPACIÓN DE EMPLEADOS/OBREROS PRIVADOS POR ÁREA DE RESIDENCIA, SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (%).</b> .....	<b>6</b>
<b>GRÁFICO 2. DISTRIBUCIÓN DE LOS OCUPADOS EN EL SECTOR PRIVADO POR SEXO, SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD.(%).</b> .....	<b>7</b>
<b>GRÁFICO 3. PROMEDIO DE INGRESO MENSUAL DE LOS OCUPADOS EN EL SECTOR PRIVADO POR ÁREA DE RESIDENCIA, SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD.</b> .....	<b>8</b>
<b>GRÁFICO 4. PROMEDIO DE INGRESOS DE LOS OCUPADOS EN EL SECTOR PRIVADO, SEGÚN HORAS DE TRABAJO.</b> .....	<b>9</b>
<b>GRÁFICO 5. POBLACIÓN OCUPADA EN EL SECTOR PRIVADO SEGÚN AÑOS DE ESTUDIO. AÑO 2014.</b> .....	<b>9</b>
<b>GRÁFICO 6. PROMEDIO DE INGRESOS DE LOS OCUPADA EN EL SECTOR PRIVADO, SEGÚN TIPO TENENCIA DE SEGURO MÉDICO. AÑO 2014.</b> .....	<b>10</b>
<b>GRÁFICO 7. POBLACIÓN OCUPADA EN EL SECTOR PRIVADO SEGÚN TIPO DE CONTRATO. AÑO 2014.</b> .....	<b>11</b>
<b>GRÁFICO 8. DISTRIBUCIÓN DE LOS OCUPADOS EN EL SECTOR PRIVADO POR AÑOS DE ESTUDIO. AÑO 2014.</b> .....	<b>11</b>
<b>GRÁFICO 9. DISTRIBUCIÓN DE LOS OCUPADOS EN EL SECTOR PRIVADO POR BENEFICIOS RECIBIDOS DE LA EMPRESA. AÑO 2014.</b> .....	<b>13</b>
<b>GRÁFICO 10. DISTRIBUCIÓN DE LOS OCUPADOS EN EL SECTOR PRIVADO POR SEXO, SEGÚN TAMAÑO DE LA EMPRESA. AÑO 2014.</b> .....	<b>14</b>

**GRÁFICO 11. DISTRIBUCIÓN DE LOS OCUPADOS EN EL SECTOR PRIVADO POR BENEFICIOS RECIBIDOS DE LA EMPRESA. AÑO 2014.** ..... 15

**GRÁFICO 12. DISTRIBUCIÓN DE LOS OCUPADOS EN EL SECTOR PRIVADO POR FACTURA LEGAL, SEGÚN TIPO DE EMPRESA. AÑO 2014.** ..... 15

## Introducción

El Observatorio Laboral, con miras a presentar insumos que incentiven al debate, constituyéndose en cimientos para estudios más profundos y específicos de las variables intervinientes en el Mercado Laboral, hace entrega del actual documento denominado «Comportamiento del Empleo e Ingresos en el Sector Privado - Paraguay», cuya fuente principal de información es la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) realizada por la Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos (DGEEC) en el año 2014 y que pretende ser complemento del anterior análisis sobre el panorama en el sector público.

El objetivo es la descripción del comportamiento del ingreso medio de las quienes declararon ejercer su actividad laboral principal en el sector privado, según variables como las diferentes ramas de actividad, modalidad de contratación, años de antigüedad y de estudios, condiciones laborales, entre otras. La terminología empleada se corresponde con la implementada por la EPH 2014 y cuya enumeración se recoge en un glosario al final del documento.

## Comportamiento del Empleo e Ingresos en el Sector Privado

La Encuesta Permanente de Hogares del año 2014 (EPH 2014) registró un total de 1.251.201 personas en la categoría «Empleado/Obrero Privado» con un ingreso superior a cero. De ellas, 72,6 % eran hombres y 27,4 % mujeres.

### EMPLEADOS/OBREROS PRIVADOS DE 15 AÑOS Y MÁS; 2014 (%).

72,6   
Hombres

27,4   
Mujeres

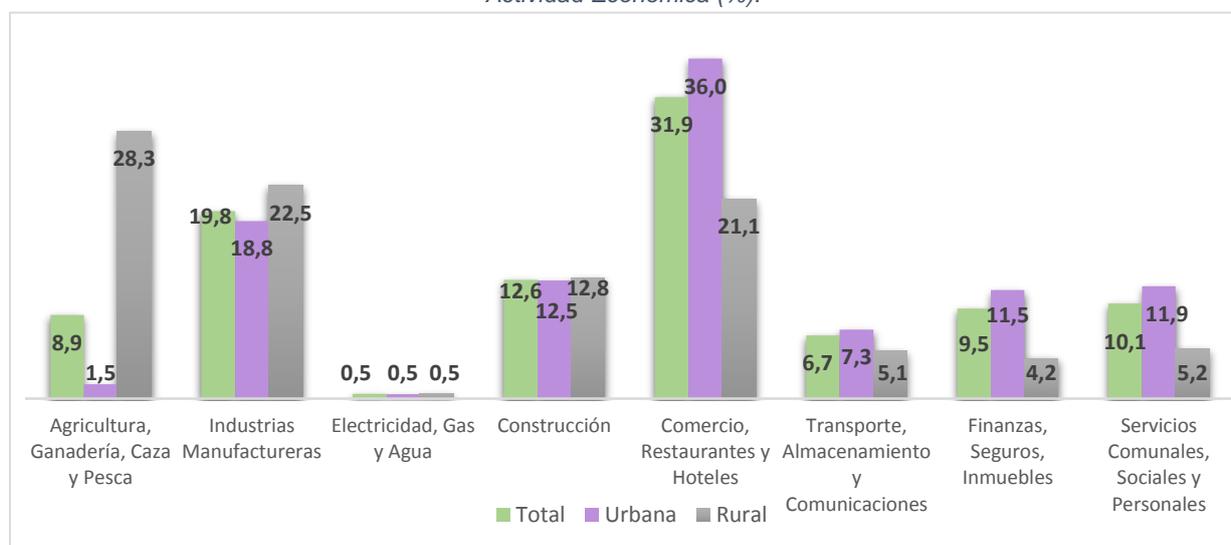
Fuente: Elaboración propia con datos de la EPH 2014, DGEEC.

La concentración del Total «Empleados/Obreros Privados» en la rama de actividad de «Comercio, Restaurantes y Hoteles» (31,9 %) puede ser fácilmente apreciada en el gráfico de abajo, seguida por la de «Industrias Manufactureras» (19,8 %) y la de «Construcción» (12,6 %).

Son estas mismas actividades económicas las que concentran mayor cantidad de empleados en el área urbana, «Comercio, Restaurantes y Hoteles» (36 %), «Industrias Manufactureras» (18,8 %) y «Construcción» (12,5 %). La rama de menor concentración de empleados en esta área es la de «Electricidad, Gas y Agua» (0,5 %).

Mientras que para el área rural las actividades económicas se centran en la «Agricultura, Ganadería, Caza y Pesca» (28,3 %), seguida por las «Industrias Manufactureras» (18,8 %) y, en tercer lugar, la de «Comercio, Restaurantes y Hoteles» (21,1 %).

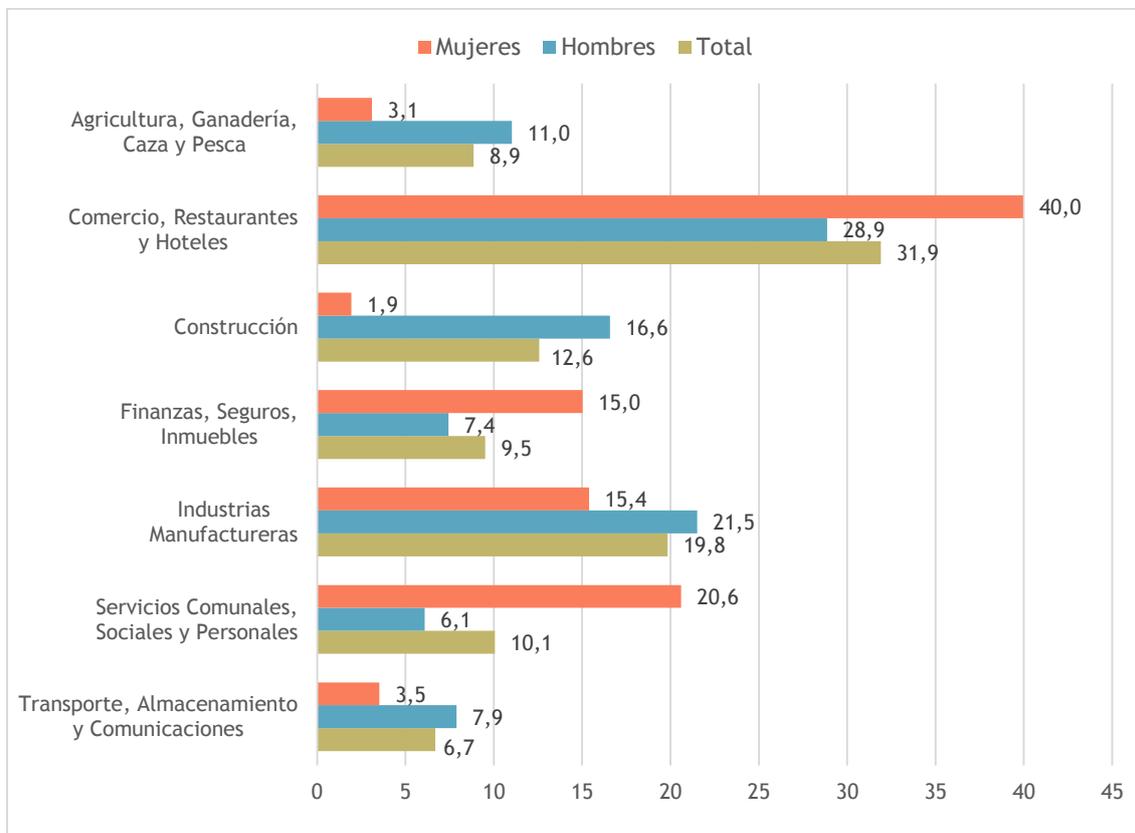
Gráfico 1. Distribución de Ocupación de Empleados/Obreros Privados por Área de Residencia, según Rama de Actividad Económica (%).



Fuente: Elaboración propia con datos de la EPH 2014, DGEEC.

Al considerar la distribución de los ocupados por actividad económica según sexo, resalta que el 40 % de las mujeres se encuentran empleadas en la rama de «Comercio, Restaurantes y Hoteles». La segunda rama en la que mayormente se hallan empleadas es la de «Servicios Comunes, Sociales y Personales» (20,6 %); seguida por la de «Finanzas, Seguros, Inmuebles» (15 %). La rama con menor concentración de mujeres empleadas es la «Construcción» (1,9 %).

**Gráfico 2.** Distribución de los Ocupados en el Sector Privado por Sexo, según Rama de Actividad. (%).



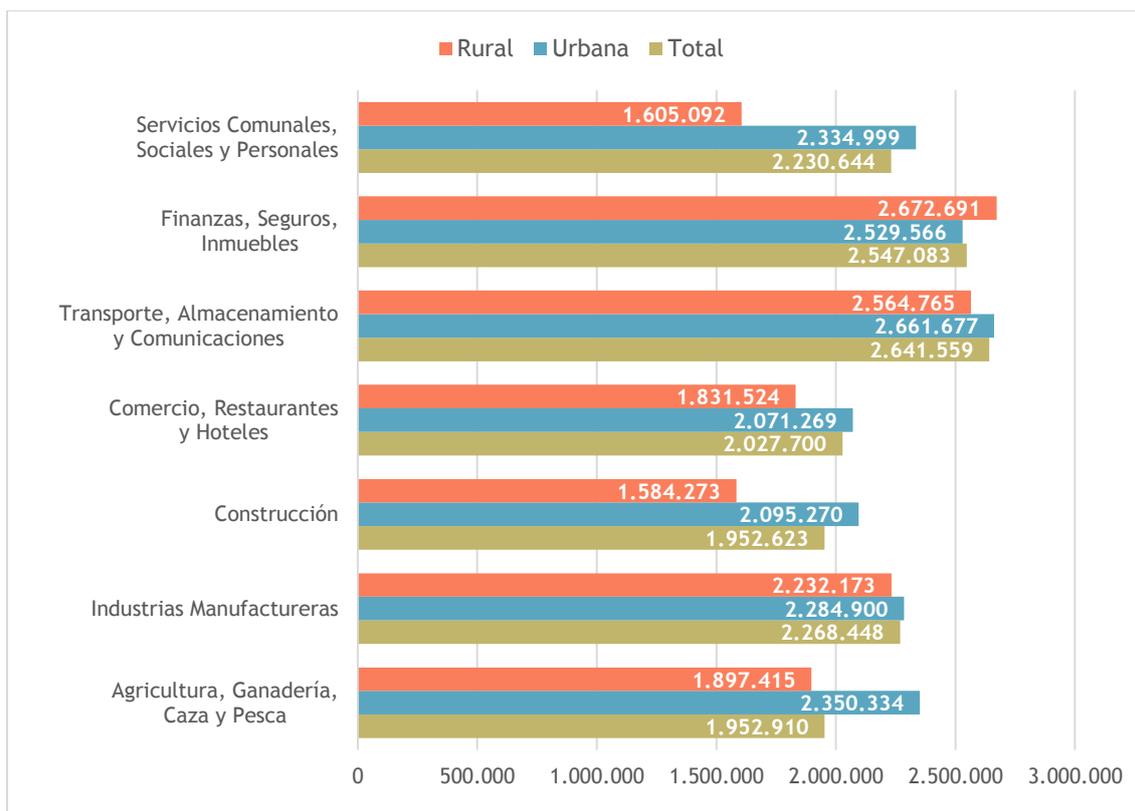
Fuente: Elaboración propia con datos de la EPH 2014, DGEEC.

Los hombres también se ubican mayormente empleados en «Comercio, Restaurantes y Hoteles» (28,9 %). En segundo lugar se encuentra empleados en las «Industrias Manufactureras» (21,5 %), y, en tercer lugar, en la «Construcción» (16,6 %). La rama de actividad en la que menos hombres se encuentran empleados es la de «Servicios Comunes, Sociales y Personales» (6,1 %).

En cuanto al promedio de salarios de las distintas actividades económicas en los «Empleados/Obreros Privados» se observa que el promedio de ingresos mensuales es de Gs. 2.171.127, siendo mayor el del área urbana (Gs. 2.249.936) frente al del área rural (Gs. 1.962.761).

Los «Empleados/Obreros Privados» de la rama económica de «Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones» son los que poseen mayor promedio de ingresos (Gs. 2.641.559), seguidos por los empleados de «Finanzas, Seguros, Inmuebles» (Gs. 2.547.083).

**Gráfico 3.** Promedio de Ingreso Mensual de los Ocupados en el Sector Privado por Área de Residencia, según Rama de Actividad.



Fuente: Elaboración propia con datos de la EPH 2014, DGEEC.

El siguiente cuadro muestra el promedio de ingresos de acuerdo al número de horas semanales que laboran los ocupados en el sector privado.

- Entre los que trabajan 45 y más horas, el promedio de ingreso es de Gs. 2.188.000, donde el 78% son hombres y el 22% mujeres. La brecha del promedio de ingreso en este rango de horas es de 6,6% (Gs. 138.000) a favor de los hombres.
- De los que trabajan entre 40 y 44 horas, el promedio de ingresos es de Gs. 2.613.000, de los cuales el 66% son hombres y el 34% mujeres. En este rango de horas, los hombres perciben en promedio 21% (Gs. 479.000) más que las mujeres.

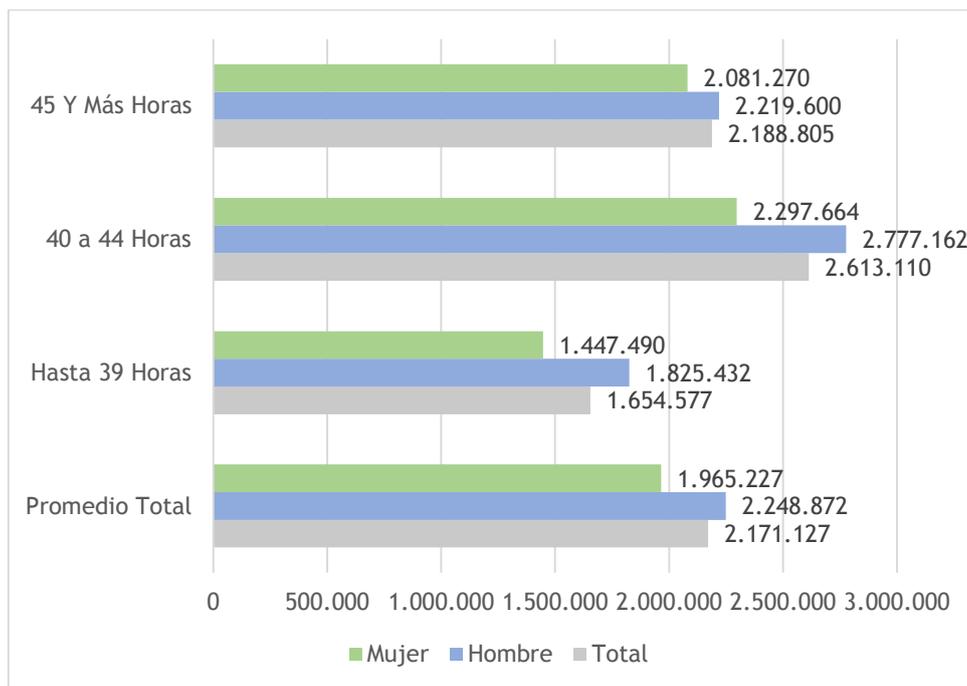
Por último, de los que trabajan hasta 39 horas se registró un promedio de ingreso de 1.654.000, donde el 55% son hombres y el 45% mujeres. Bajo esta categoría de horas, los hombres perciben 26% (Gs. 377.000) más que las mujeres.

**Cuadro 1.** Promedio de Ingreso de los Ocupados en el Sector Privado por Sexo, según Horas Semanales Trabajadas.

Horas semanales trabajadas	Total	Sexo			
		Hombres		Mujeres	
		Promedio	%	Promedio	%
<b>Total</b>	<b>2.171.127</b>	<b>2.248.872</b>	<b>0,73</b>	<b>1.965.227</b>	<b>0,27</b>
Hasta 39 Horas	1.654.577	1.825.432	0,55	1.447.490	0,45
40 a 44 Horas	2.613.110	2.777.162	0,66	2.297.664	0,34
45 Y Más Horas	2.188.805	2.219.600	0,78	2.081.270	0,22

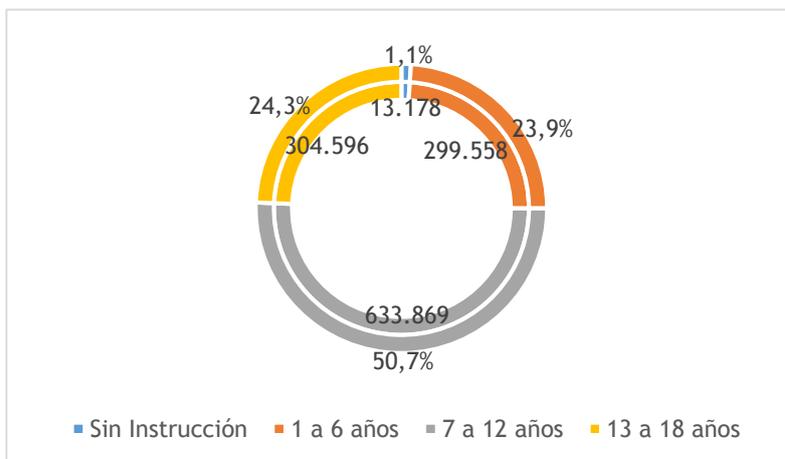
Fuente: Elaboración propia con los datos de las EPH 2014, DGEEC.

**Gráfico 4.** Promedio de Ingresos de los Ocupados en el Sector Privado, según horas de trabajo.



Fuente: Elaboración propia con datos de la EPH 2014, DGEEC.

**Gráfico 5.** Población Ocupada en el Sector Privado según Años de Estudio. Año 2014.



Fuente: Elaboración propia con datos de la EPH 2014, DGEEC.

Del total de ocupados en el sector privado registrado por la EPH 2014, el 50,7% posee entre 7 y 12 años de estudio, el 24,3% tiene entre 13 y 18 años de estudio, el 23,9% entre 1 y 6 años de estudios, y por último, 1,1% declaró no poseer instrucción.

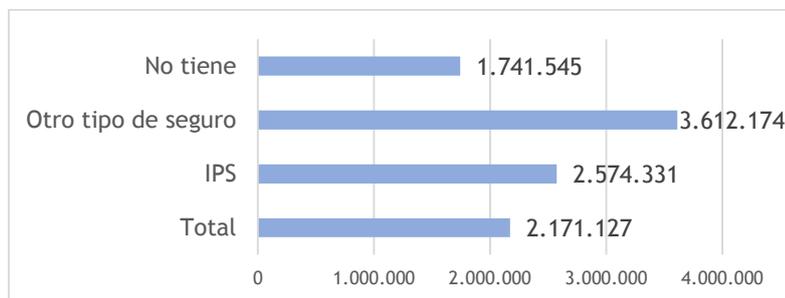
El promedio de ingresos teniendo en cuenta la tenencia de seguro médico es otra manera de analizar el ingreso de los ocupados privados. Así, entre los trabajadores privados que poseen un seguro médico de IPS, el promedio salarial es de Gs. 2.575.000.

De los que se registran en la categoría de “Otro tipo de seguro”, el ingreso promedio es de Gs. 3.613.000, y por último, de los que registraron no poseer seguro médico, el ingreso promedio es de Gs. 1.742.000.

Estas cifras indicarían que ingresos más altos permiten a los trabajadores acceder a servicios de salud, como es el caso de IPS y de otro tipo de seguro, donde claramente se registra un promedio de ingreso superior a los que no tienen seguro médico.

La no tenencia de algún tipo de seguro médico, es un indicador que debería complementar el análisis y discusión sobre la alta tasa de informalidad en el país, y al mismo tiempo refleja un ingreso promedio por debajo del mínimo legal.

**Gráfico 6.** Promedio de ingresos de los Ocupada en el Sector Privado, según tipo tenencia de Seguro Médico. Año 2014.



**Cuadro 2.** Promedio de Ingreso de los Ocupados en el Sector Privado por Sexo, según Seguro Médico.

	Seguro Médico Promedio	%
<b>Total</b>	<b>2.171.127</b>	<b>100,0</b>
IPS	2.574.331	34,1
Otro tipo de seguro <sup>1</sup>	3.612.174	7,8
No tiene	1.741.545	58,1

Fuente: Elaboración propia con los datos de las EPH 2014, DGEEC.

Asimismo, considerando el Tipo de Contrato que vincula al ocupado con su lugar de trabajo, se observa que es en su mayoría el Contrato Verbal el que relaciona tanto a hombres como a mujeres con su empleador. Lo que concuerda, como se verá más adelante, con un importante déficit en el cumplimiento de los derechos laborales.

En contrapartida, aquellos que gozan de una estabilidad asociada al contrato por tiempo indefinido no superan el 20% para ninguno de los sexos.

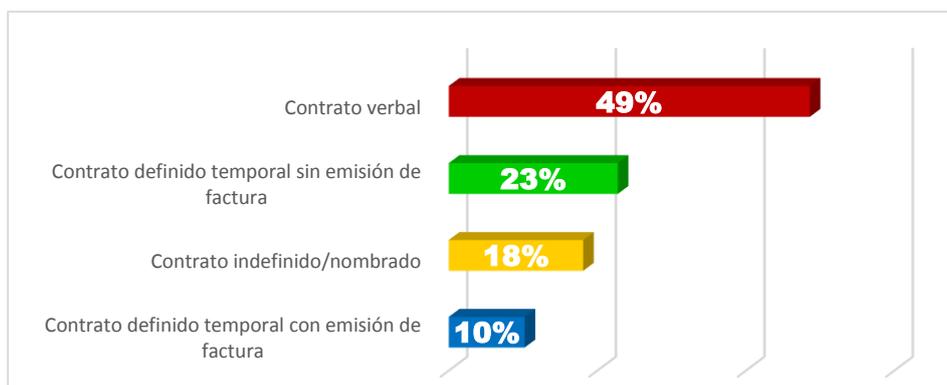
**Cuadro 3.** Distribución de los Ocupados en el Sector Privado por Sexo, según Tipo de Contrato.

Tipo de Contrato	Total	Sexo		
		Hombres	Mujeres	
	<b>Total</b>	<b>1.251.201</b>	<b>908.257</b>	<b>342.944</b>
Contrato indefinido/nombrado	18,1	17,3	20,2	
Contrato definido temporal con emisión de factura	10,2	8,4	15,0	
Contrato definido temporal sin emisión de factura	22,8	20,4	28,9	
Contrato verbal	48,6	53,6	35,3	
NR	0,3	0,2	0,5	

Fuente: Elaboración propia con los datos de las EPH 2014, DGEEC.

<sup>1</sup> En "Otro Tipo de Seguro" se incluyen Seguro Privado Individual, Seguro Privado Laboral, Seguro Privado Familiar, Sanidad Militar y Sanidad Policial.

**Gráfico 7. Población Ocupada en el Sector Privado según Tipo de contrato. Año 2014.**



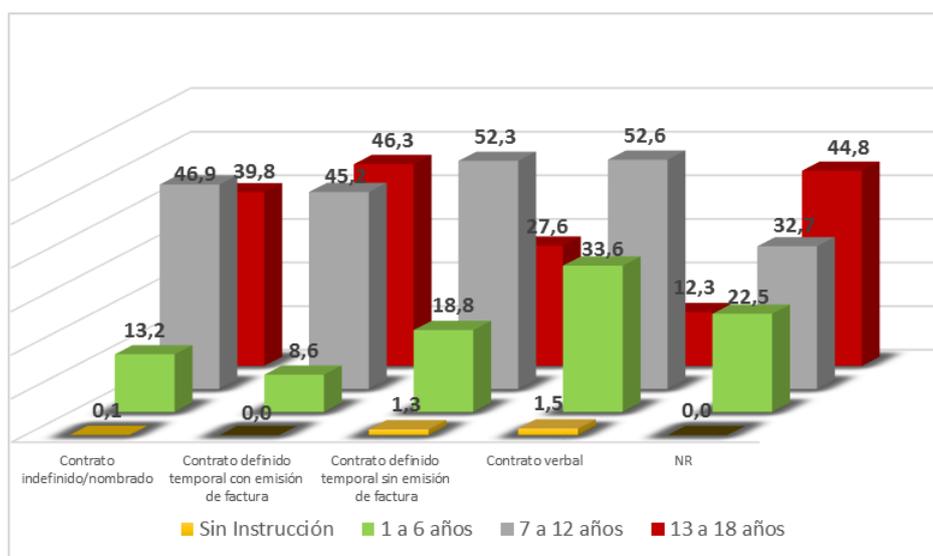
En todos los tipos de contrato, se aprecia que alrededor de la mitad de los empleados está cursando los dos últimos años de la Educación Escolar Básica, la Educación Media o bien ya ha terminado esta última (12 años de estudio). Por otra parte, aquellos que han terminado el segundo ciclo de la primaria en general cuentan con contratos verbales, mientras que los ocupados con estudios superiores se vinculan a su lugar de trabajo por medio de contratos temporales con emisión de factura.

**Cuadro 4. Distribución de los Ocupados en el Sector Privado por Años de Estudio, según Tipo de Contrato.**

Tipo de Contrato	Total	Años de estudio (%)			
		Sin Instrucción	1 a 6 años	7 a 12 años	13 a 18 años
<b>Total</b>	<b>1.251.201</b>	<b>1,1</b>	<b>23,9</b>	<b>50,7</b>	<b>24,3</b>
Contrato indefinido/nombrado	226.422	0,1	13,2	46,9	39,8
Contrato definido temporal con emisión de factura	127.838	0,0	8,6	45,2	46,3
Contrato definido temporal sin emisión de factura	284.744	1,3	18,8	52,3	27,6
Contrato verbal	608.287	1,5	33,6	52,6	12,3
NR	3.910	-	22,5	32,7	44,8

Fuente: Elaboración propia con los datos de las EPH 2014, DGEEC.

**Gráfico 8. Distribución de los Ocupados en el Sector Privado por Años de Estudio. Año 2014.**



Fuente: Elaboración propia con datos de la EPH 2014, DGEEC.

Al pensar en contextualizar las Condiciones de Trabajo o Derechos Laborales mínimos a los que debe tener acceso un trabajador se hace necesaria la lectura del Código del Trabajo del Paraguay – Ley N° 213/93 que establece los siguientes artículos;

- **Artículo 17:** *Contrato de trabajo es el convenio en virtud del cual un trabajador se obliga a ejecutar una obra o a prestar un servicio a un empleador, bajo la dirección o dependencia de éste y por su cuenta, mediante el pago de una remuneración, sea cual fuere la clase de ella.*
- **Artículo 19:** *Se presume la existencia del contrato entre aquel que da trabajo o utiliza un servicio y quien lo presta.  
A falta de estipulación escrita o verbal, se tendrán por condiciones del contrato las determinadas por las leyes del trabajo y los contratos colectivos o, en defecto de éstos, por los usos y costumbres del lugar donde se realice el trabajo.*
- **Artículo 200:** *Durante cada jornada, las horas de trabajo deben distribuirse al menos en dos secciones con un descanso intermedio que se adapte racionalmente a la naturaleza del trabajo y a las necesidades de los trabajadores, el cual no será menor de media hora. El tiempo de este descanso no se computa en la jornada de trabajo.*
- **Artículo 218:** *Todo trabajador tiene derecho a un período de vacaciones remuneradas después de cada año de trabajo continuo al servicio del mismo empleador, cuya duración mínima será:*
  - a) Para trabajadores de hasta cinco años de antigüedad, doce días corridos;*
  - b) Para trabajadores con más de cinco años y hasta diez años de antigüedad, diez y ocho días corridos; y,*
  - c) Para trabajadores con más de diez años de antigüedad, treinta días corridos.*
- **Artículo 243:** *Queda establecida una remuneración anual complementaria o aguinaldo, equivalente a la doceava parte de las remuneraciones devengadas durante el año calendario a favor del trabajador en todo concepto (salario, horas extraordinarias, comisiones u otras), la que será abonada antes del 31 de diciembre, o en el momento en que termine la relación laboral si ello ocurre antes de esa época del año.*

Conforme a la normativa vigente y contemplando los resultados obtenidos por la EPH 2014 se visualiza, como ya se ha mencionado con anterioridad, que solo la mitad de los trabajadores cuenta con contrato, además que los porcentajes de incumplimiento de los derechos laborales por parte de los empleadores son elevados, siendo el más resaltante la falta de Aguinaldo o Salario Adicional. Apenas 14 de cada 100 declara recibir este pago.

Con relación a los descansos, los números son bastante favorables, ya que en un 84,7% se respeta este derecho del trabajador recibiendo este, horas diarias de descanso. En contrapartida, solo el 34% usufructúa las vacaciones causadas.

En cuanto a las variables relacionadas con el trabajo formal, que son el aporte jubilatorio y el seguro médico, los trabajadores se encuentran en gran medida desprotegidos: solo el 42% está cubierto por un seguro médico y únicamente el 33,4% aporta a una caja jubilatoria.

**Cuadro 5. Condición Laboral de los Ocupados en el Sector Privado.**

Contrato		Horas de Descanso		Vacaciones		Aguinaldo o Salario adicional		Seguro Médico		Jubilación	
Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No
51,4	48,6	84,7	15,3	34,1	65,9	14,0	86,0	41,9	58,1	33,4	66,5

Fuente: Elaboración propia con los datos de las EPH 2014, DGEEC.

En el cuadro 6 se puede apreciar que solo el 26,5% de los ocupados que poseen entre 1 y 5 años incluidos de antigüedad, goza de los días de vacaciones que le corresponde según la legislación (12 días corridos), para aquellos que cuentan con antigüedades entre 6 hasta 10 años, por ley, les

corresponde una asignación de 18 días corridos como usufructo de vacaciones. Sin embargo, apenas el 6,4%, recibe lo estipulado.

En cuanto a los que han superado los 10 años de antigüedad, quienes deben recibir 30 días corridos, las cifras de cumplimiento, según lo declarado tienen un promedio de aproximadamente 17,6%.

**Cuadro 6. Distribución de los Ocupados en el Sector Privado por Vacaciones, según Antigüedad.**

Antigüedad (años)	Total	Vacaciones (días)								No responde
		No tiene	1 a 5	6 a 11	12 a 17	18 a 23	24 a 29	30 a 35	36 y más	
<b>Total</b>	<b>1.251.201</b>	<b>822.525</b>	<b>16.605</b>	<b>61.069</b>	<b>234.669</b>	<b>35.043</b>	<b>2.501</b>	<b>61.359</b>	<b>15.563</b>	<b>1.867</b>
Menos de un año	205.105	95,1	0,0	0,9	2,8	0,3	0,0	0,9	0,0	0,0
1 a 5	554.576	60,7	1,9	6,6	26,5	1,5	0,0	2,0	0,7	0,1
6 a 10	224.166	58,6	0,4	6,1	21,4	6,4	0,4	5,5	1,3	0,0
11 a 15	100.733	54,1	1,5	3,5	20,1	6,0	0,3	11,4	3,1	0,0
16 a 20	71.539	60,9	0,8	5,2	11,5	4,0	0,7	14,2	2,6	0,0
21 a 25	36.932	46,9	7,2	1,6	10,1	5,2	1,4	23,0	4,6	0,0
26 a 30	28.734	74,9	1,9	2,8	2,2	1,0	1,0	10,4	3,4	2,4
31 y más	27.046	77,4	0,0	1,1	3,8	2,1	0,0	11,0	4,4	0,0
No responde	2.370	65,8	0,0	0,0	17,1	0,0	0,0	0,0	0,0	17,1

Fuente: Elaboración propia con los datos de las EPH 2014, DGEEC.

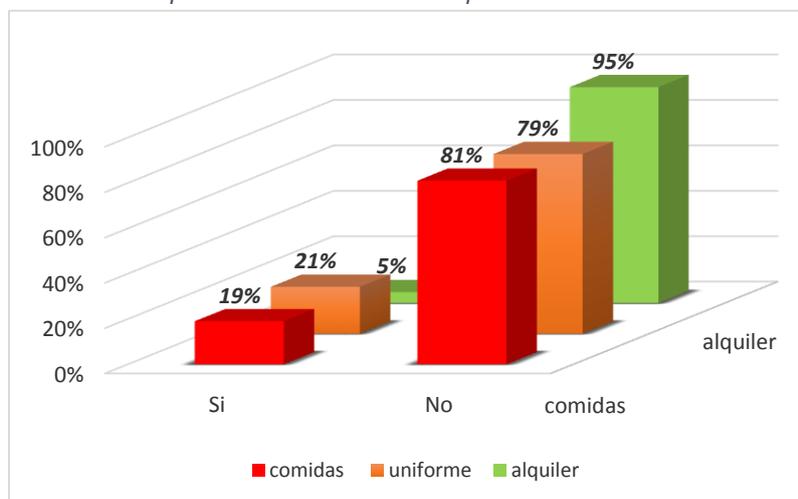
Los resultados obtenidos permiten una visión global del tema, donde la diferencia es pronunciada entre los que reciben y los que no reciben beneficios, ya que más del 85% no accede a ningún beneficio de la Empresa tanto en comidas, uniformes o alquiler.

**Cuadro 7. Distribución de los Ocupados en el Sector Privado por Beneficios Recibidos de la Empresa.**

Comidas/bebidas gratis		Uniforme/ropa gratis al año		Ocupación o alquiler de casa, pieza o dpto.	
Sí	No	Sí	No	Sí	No
0,19	0,81	0,21	0,79	0,05	0,95

Fuente: Elaboración propia con los datos de las EPH 2014, DGEEC.

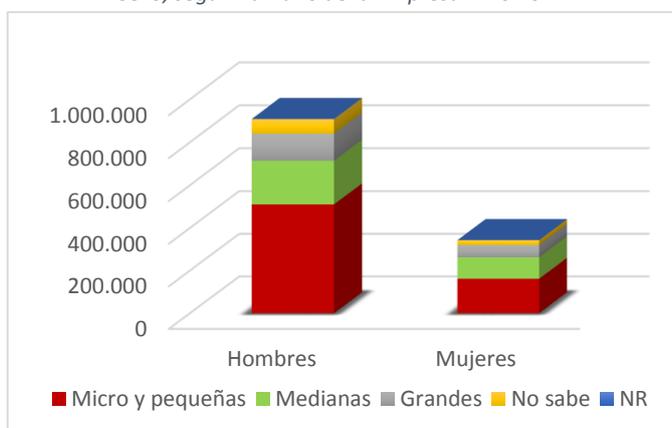
**Gráfico 9. Distribución de los Ocupados en el Sector Privado por Beneficios Recibidos de la Empresa. Año 2014.**



A los efectos de este trabajo, se ha clasificado a las empresas empleadoras en tres tipos según su tamaño; Micro y Pequeñas, Medianas y Grandes; encontrándose que 510.167 hombres, un 56% del total de ocupados hombres desarrolla sus actividades en Micro y Pequeñas Empresas. Esto es consistente con el hecho de que en su mayoría los empleados conservan contratos verbales y se transforma en un dato interesante para las políticas de emprendedurismo. No solamente en los hombres, ya que igual situación ocurre con las mujeres donde 161.429, el 47% de ellas, se encuentran insertas en este tipo de empresa.

En general los porcentajes de participación van disminuyendo conforme aumenta el tamaño de la empresa no alcanzando siquiera el 18% (14% de los hombres y 17% de las mujeres) en las grandes empresas.

**Gráfico 10.** Distribución de los Ocupados en el Sector Privado por Sexo, según Tamaño de la Empresa. Año 2014.



**Cuadro 8.** Distribución de los Ocupados en el Sector Privado por Sexo, según Tamaño de la Empresa.

Tamaño de la Empresa	Total	Sexo	
		Hombres	Mujeres
<b>Total</b>	<b>1.251.201</b>	<b>908.257</b>	<b>342.944</b>
Micro y pequeñas	671.596	510.167	161.429
Medianas	304.607	203.691	100.916
Grandes	182.992	126.102	56.890
No sabe	91.601	68.297	23.304
NR	405	-	405

Fuente: Elaboración propia con los datos de las EPH 2014, DGEEC.

Se observa que las personas que desempeñan funciones en micro y pequeñas empresas obtienen en promedio GS. 2.082.207 de ingreso mensual; el promedio más bajo en comparación a los demás tamaños.

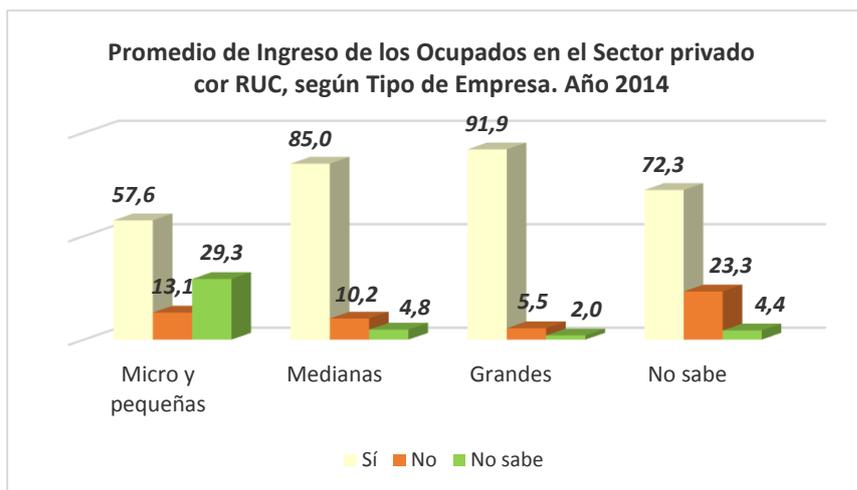
Entre las Grandes Empresas, el 92% declara que las empresas en las cuales laboran Sí cuentan con RUC, y son donde los empleados poseen mayor promedio de ingresos. Los tres tipos de unidades económicas considerados según tamaño, registran un total de 70,4% para los que Si tienen RUC, mientras que 12% ha declarado trabajar en una empresa que No posee RUC.

**Cuadro 9.** Promedio de Ingreso de los Ocupados en el Sector Privado por RUC, según Tipo de Empresa.

Empresas	Total	¿Tiene RUC el establecimiento o negocio?					
		Sí		No		No sabe	
		Promedio	%	Promedio	%	Promedio	%
<b>Total</b>	<b>2.171.127</b>	<b>2.436.381</b>	<b>70,4</b>	<b>1.707.114</b>	<b>12,0</b>	<b>1.421.905</b>	<b>17,5</b>
Micro y pequeñas	1.809.678	2.082.207	57,6	1.603.827	13,1	1.365.104	29,3
Medianas	2.506.336	2.628.137	85,0	1.808.572	10,2	1.831.156	4,8
Grandes	2.928.150	2.997.166	91,9	1.896.537	5,5	2.703.861	2,0
No sabe	2.194.687	2.332.108	72,3	1.895.638	23,3	1.522.025	4,4

Fuente: Elaboración propia con los datos de las EPH 2014, DGEEC.

**Gráfico 11.** Distribución de los Ocupados en el Sector Privado por Beneficios Recibidos de la Empresa. Año 2014.



Una característica relevante que presentan las unidades económicas desde el conocimiento del declarante es que el 90,9% de 182.992 de las Grandes Empresas Si emiten Factura Legal seguida por las Medianas (82,8%) y Micro/pequeñas (56,1%). En el gráfico se muestra que en forma general el 69% de las unidades económicas sí emite Factura Legal, sin embargo, el 18% no cumple con la emisión de factura.

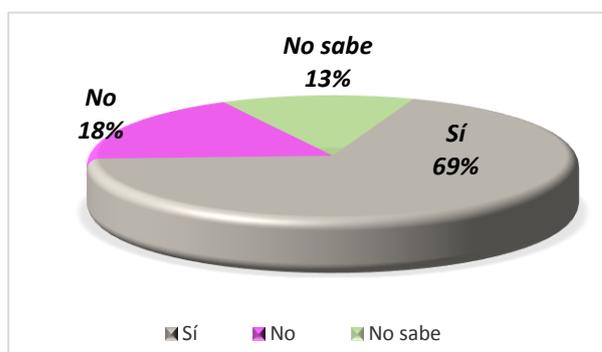
**Cuadro 10.** Distribución de los ocupados en el Sector Privado por Factura Legal, según Tipo de Empresa.

Empresas	Total	El establecimiento donde trabaja ¿emite factura legal?		
		Sí	No	No sabe
<b>Total</b>	<b>1.250.320</b>	<b>68,6</b>	<b>18</b>	<b>13,4</b>
Micro y pequeñas	671.596	56,1	29,9	14,0
Medianas	304.607	82,8	5,7	11,5
Grandes	182.992	90,9	2,5	6,6
No sabe	90.720	68,7	3,3	28,1
NR	405	(*)	(*)	(*)

Fuente: Elaboración propia con los datos de las EPH 2014, DGEEC.

(\*) Insuficiencia muestral n<30.

**Gráfico 12.** Distribución de los ocupados en el Sector Privado por Factura Legal, según Tipo de Empresa. Año 2014.



## Conclusión

Los datos y análisis expuestos en el presente documento tienen el objetivo de abrir el debate sobre las características y situación de los trabajadores del sector privado, y al mismo tiempo que sirvan de insumos para planificar acciones y políticas que mejoren la situación del mercado de trabajo.

Entre los resultados más destacados se aprecia una diferencia en la participación de la mujer en el sector de asalariados privados, donde los hombres tienen una representatividad del 72%.

Las actividades económicas más representativas están la actividad de Comercios, Restaurantes y Hoteles, en las Manufacturas y en el sector de la construcción, estas tres actividades agrupan al 63% de ocupados asalariados privados.

Se observan además diferencias de ingresos importantes entre las áreas urbana y rural, al igual que brechas de ingreso por sexo y horas de trabajo semanales, donde las mujeres trabajando la misma cantidad de horas perciben un ingreso menor que el de los hombres.

Por otra parte, analizando la situación de los contratos de trabajo, se evidencia que casi el 50% de los asalariados privados trabajan bajo un contrato verbal. Asimismo, se observan irregularidades ante el cumplimiento con el pago de aguinaldo y el permiso de vacaciones que deben llamar la atención para actuar sobre estos temas.

Por último, es importante reconocer que más del 53% de los ocupados asalariados privados laboral en empresas micro y pequeñas.

De esta manera se pone a consideración de los usuarios de información el análisis sobre los micro datos de la Encuesta Permanente de Hogares 2014, donde se presenta un primer diagnóstico acerca de los trabajadores asalariados privados, que próximamente podrá ser comparado con los resultados de encuestas futuras.

## Glosario

**AGUINALDO O SALARIO ADICIONAL:** Se investiga si la persona recibió algún pago adicional en su trabajo. Por ejemplo: pagos por horas extras, comisiones, bonificaciones familiares, etc.

**AÑOS DE ESTUDIO APROBADOS:** Corresponde al total de años de estudios formales cursados y aprobados que tiene la persona, atendiendo al nivel más alto que llegó. Por ejemplo: si la persona en el momento de la entrevista se halla asistiendo al 1° de la Media, se considera que hasta entonces tiene 9 años de estudio cursados y aprobados, ya que se contabilizan 3 años de primer ciclo, 3 años de segundo ciclo, más 3 años del tercer ciclo. Otro ejemplo: una persona que ya no asiste a una institución de educación formal y llegó a cursar hasta el 6° grado habiéndolo aprobado, entonces tiene 6 años de estudio.

**APORTE JUBILATORIO:** Parte o porcentaje del salario que se le descuenta mensualmente a un ocupado en concepto de aporte a un sistema jubilatorio.

**COMIDAS Y/O BEBIDAS GRATIS:** Determina si el empleado recibió en el último mes en forma gratuita del patrón o empleador comidas y/o bebidas ya sea desayuno, almuerzo, cena o las tres comidas.

### CONTRATO, TIPO DE:

- Contratado Indefinido/Nombrado: Es el caso de los funcionarios públicos presupuestados o trabajadores privados amparados por algún documento que avale su estabilidad laboral y cuyos contratos no poseen fecha de finalización.
- Contrato definido temporal con emisión de factura legal: Cuando el personal declara que firmó un contrato en el que se establece el periodo de inicio y finalización del contrato y además emite una factura legal por su servicio.
- Contrato definido temporal sin emisión de factura legal: Cuando el personal declara que firmó un contrato en el que se establece el periodo de inicio y

finalización del contrato pero no emite una factura legal por su servicio.

- Contrato verbal: cuando la persona declara no estar amparado por ningún documento firmado con la empresa en la que trabaja.

**EMPLEADO/OBRERO PRIVADO:** Es la persona que trabaja a sueldo, salario o comisión, para una empresa o negocio privado.

**FACTURA LEGAL:** Es un instrumento tributario obligatorio de “compra y venta”, que respalda la transacción comercial, valida ante la ley. El mismo tiene por objeto certificar la venta de “bienes o servicios”, con la entrega queda finalizada la operación.

**HORAS DE DESCANSO:** Capta si la persona asalariada realiza jornadas de trabajo ininterrumpidas, es decir, sin día/s de descanso.

**HORAS HABITUALMENTE TRABAJADAS:** Horas que son efectivamente trabajadas con más frecuencia en un empleo, durante un periodo de referencia corto (por ejemplo, una semana) en un periodo de observación largo.

**INGRESO EN LA OCUPACIÓN PRINCIPAL:** Es el ingreso que perciben los ocupados mensualmente en su ocupación principal, ya sea por concepto de trabajo dependiente en el caso de los asalariados, o por concepto de trabajo independiente en el caso de los trabajadores por cuenta propia y patrones. En el caso de los asalariados, los resultados se refieren al salario monetario. Se indaga sobre algunos rubros que el asalariado puede recibir como pago en especie tales como vivienda y/o alimentación, los cuales se valoran monetariamente e incluyen como parte de su ingreso. En cuanto a los trabajadores independientes, se solicita el ingreso percibido como utilidad o ganancia, producto de su actividad.

**OCUPACIÓN O ALQUILER DE CASA, PIEZA O DEPARTAMENTO:** Se refiere a si el trabajador ocupa o

alquila una casa, pieza o departamento que le proporciona la empresa.

**RAMA DE ACTIVIDAD:** Es la clasificación que permite ubicar la empresa, el establecimiento o negocio dentro de un sector de la economía, según la clase de bienes y servicios que produce. Con ellos se determina la rama de actividad del establecimiento en que trabaja o trabajaba una persona. Para la clasificación y codificación de la rama de actividad se utiliza la Clasificación Paraguaya de Actividad (CPA), que es una adaptación de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU-Rev.3.1) recomendada por las Naciones Unidas.

**RUC:** Se trata de captar si la empresa o negocio donde trabaja la persona está inscripta en el Registro de Contribuyentes del Ministerio de Hacienda. Dicha habilitación recibe el nombre de Registro Único del Contribuyente (RUC).

**SEGURO MÉDICO:** Es una forma de ayudar a pagar los gastos de cuidado de la salud mediante el aporte de una prima mensual.

#### **TAMAÑO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS:**

- Micro y pequeñas: de 1 a 10 personas Ocupadas.
- Medianas: 11 a 49 personas ocupadas.
- Grandes: 50 y más personas ocupadas.

**UNIFORME/ROPA GRATIS AL AÑO:** Investiga si la persona recibió del empleador o patrón uniforme o ropa gratis. Se investiga en el periodo de un año teniendo en cuenta que este tipo de pago no se da en periodos menores. En el año se refiere a los últimos 12 meses. Ejemplos: pilotines, zapatos, pantalones, camisas, remeras, etc.

**VACACIONES:** Busca conocer si las personas, con antigüedad mayor a un año, cuentan con días destinados a vacaciones pagas. Entendiéndose por esto a aquellos días dentro de un año en que las personas que trabajan de manera continua al servicio del mismo empleador toman un receso de su actividad en un periodo determinado, exceptuando feriados por fiestas nacionales, tales como Navidad, Semana Santa o días decretados nacionalmente como sin actividad laboral.